



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Secretaría Comunal de Planificación

DECRETO N° 093

CHIGUAYANTE, 16 ENE. 2009

VISTOS: Decreto Alcaldicio N° 1630 de fecha 16 de diciembre de 2008 que adjudica Licitación Pública N°96/2008 "Construcción y Reparación Graderías Canchas Chiguayante" a la empresa Constructora Sur y Cía. Ltda.; Contrato de Ejecución de Obra de fecha 9 de enero de 2009 suscrito entre la I. Municipalidad de Chiguayante y la empresa Constructora Sur y Cía. Ltda. y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1. Ratifícase el Contrato de Ejecución de Obra 96/2008 "Construcción y Reparación Graderías Canchas de Chiguayante" de fecha 9 de enero de 2009 suscrito entre la I. Municipalidad de Chiguayante y la empresa Constructora Sur y Cía. Ltda. por un monto total de \$42.991.785.- (cuarenta y dos mil novecientos noventa y un mil setecientos ochenta y cinco pesos) impuesto incluido y un plazo de 45 días corridos.

2. Impútase el monto de la Licitación antes mencionada a la cuenta extrapresupuestaria N° 214.05.01.047.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ANDRÉS TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE

TSN/LTS/VMP/OF/Off
Distribución:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Secretaría Comunal de Planificación
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Obras Municipales
- Sr. Henry Guzmán Lincolao (ITO)
- Interesados

